

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de psicología



Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la región San Martín

Tesis para obtener el Título Profesional de Psicólogo

Autores:

Marita Mily Paz Vilchez

Josue Abel Flores Alejandria

Melanie Monserrath Aguilar Llagua

Asesor:

Mag. Ricardo Alberto Gomez Paredes

Tarapoto, noviembre

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Ricardo Alberto Gomez Paredes, docente de la Facultad de ciencias de la salud, Escuela Profesional de psicología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la región San Martín”** de los autores: Marita Mily Paz Vilchez, Josue Abel Flores Alejandria, Melanie Monserrath Aguilar Llagua, tiene un índice de similitud de 15 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024



Mag. Ricardo Alberto Gomez Paredes

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En San Martín, Tarapoto, Morales, a 20 día(s) del mes de noviembre del año 2024, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mtra. Jesenia Elizabeth Huamán Ramos, el (la) secretario(a): Mtro. Celso Tapullima

Mari La Torre y los demás miembros: Dra. Katia Alejandra Davalos

Gomez Pareda y el (la) asesor(a) Mg. Ricardo Alberto

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: "Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la Región San Martín"

del(los) bachiller(es): a) Marita Mily Paz Vilchez

b) Melanie Monserrath Aguilar Laguna

c) Josue Abel Flores Alejandria

conducente a la obtención del título profesional de:

Psicólogo

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Marita Mily Paz Vilchez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15.5	B-	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (b): Melanie Monserrath Aguilar Laguna

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14.3	C	Aceptable	Bueno

Bachiller (c): Josue Abel Flores Alejandria

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14.7	C	Aceptable	Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a

Secretario/a

Asesor/a

Miembro

Miembro

Bachiller (a)

Bachiller (b)

Bachiller (c)

"Esta sustentación fue realizada de manera virtual u online sincrónica, conforme al Reglamento General de Grados y Títulos".

Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la región San Martín

Psychological well-being and online intimate partner violence in young people at a private university in the San Martín region

Paz Vilchez Marita Mily¹ (<https://orcid.org/0000-0002-9146-5801>), Flores Alejandria Josue Abel¹ (<https://orcid.org/0000-0002-3348-0667>), Aguilar Llagua Melanie Monserrath¹ (<https://orcid.org/0000-0001-5625-7778>)

*Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú; maritapaz@upeu.edu.pe, josue.flores@upeu.edu.pe, melanie.aguilar@upeu.edu.pe

Resumen

El bienestar psicológico abarca el equilibrio emocional y mental de una persona. En jóvenes, la violencia de pareja en línea puede afectar este bienestar, al generar situaciones de acoso y control a través de plataformas digitales, lo que impacta negativamente en su salud mental. Este estudio tiene como objetivo determinar la relación entre violencia de pareja en línea y bienestar psicológico en jóvenes universitarios de la selva peruana. Se empleó un diseño no experimental de corte transversal y nivel descriptivo correlacional. La muestra incluyó a 303 estudiantes universitarios. Los instrumentos utilizados fueron la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A) y el Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ). Los resultados revelaron que la violencia de pareja en línea tuvo una correlación significativa negativa con el bienestar psicológico ($r = -0.166$, $p=0.004$). Además, las agresiones directas tuvieron una correlación significativa negativa con el bienestar psicológico ($r = -0.131$, $p=0.02$). Así mismo, se observa que el monitoreo/control tienen una correlación significativa con el bienestar psicológico ($r = -0.187$, $p<0.001$). Estos hallazgos destacan la importancia de promover el bienestar psicológico para mitigar los efectos negativos de la violencia en relaciones digitales.

Palabras clave: Bienestar psicológico, jóvenes universitarios, relaciones digitales, selva peruana, Violencia de pareja en línea.

Abstract

Psychological well-being encompasses a person's emotional and mental balance. In young people, online intimate partner violence can affect this wellbeing by creating situations of harassment and control through digital platforms, which negatively impacts on their mental health.. This study aims to determine the relationship between online intimate partner violence and psychological well-being in young university students in the Peruvian jungle. A non-experimental cross-sectional design and correlational descriptive level was used. The sample included 303 university students. The instruments used were the Psychological Well-being Scale for Adults (BIEPS-A) and the Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ). The results revealed that online partner violence had a significant negative evaluation with psychological well-being ($r = -0.166$, $p=0.004$). Furthermore, direct attacks had a significant negative evaluation with psychological well-being ($r = -0.131$, $p=0.02$). Likewise, it is observed that monitoring/control has a significant evaluation with psychological well-being ($r = -0.187$, $p<0.001$). These findings highlight the importance of promoting psychological well-being to mitigate the negative effects of violence in digital relationships.

Keywords: Psychological well-being, young university students, digital relationships, Peruvian jungle, online intimate partner violence.

Introducción

La investigación sobre el bienestar psicológico y la violencia de pareja en línea entre jóvenes universitarios en la selva peruana es crucial debido a las alarmantes estadísticas que revelan la prevalencia de la violencia de género en Perú. Datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2016-2020, muestran una tendencia preocupante de violencia, especialmente en el ámbito psicológico, que afecta significativamente a las mujeres de todas las edades, con un rango de edad particularmente vulnerable entre los 20 y 44 años (INEI, 2021).

El estado del arte revela un panorama complejo y preocupante en torno a la violencia en las relaciones de pareja, tanto en el ámbito presencial como en el digital. Investigaciones internacionales como las de Méndez Sánchez et al. (2022) en el que destacan un aumento

significativo de la violencia, con cifras alarmantes en distintas formas de agresión, incluida la violencia digital. En un estudio se reporta que los alumnos han sido víctimas de violencia digital, recibiendo mensajes de insultos, amenazas, acoso sexual y robo de contraseñas, con el fin de ridiculizar a la víctima (Prieto et al., 2015). Según un informe de la Organización de los Estados Americanos y Organización de las Naciones Unidas (2022), constata que el 77% de las víctimas ha experimentado violencia sexual y física por parte de su pareja a través de medios digitales; y que, en promedio, quienes tienen las mayores probabilidades de sufrir violencia en línea, se trata de parejas jóvenes correspondiendo al grupo etario de 18 a 24 años. Esto evidencia que el uso creciente de internet entre los jóvenes ha intensificado esta problemática, con un alto porcentaje de violencia psicológica manifestándose tanto en línea como fuera de ella (Medina Núñez & Medina Villegas, 2020). Por lo tanto, se evidencian la alta prevalencia de esta problemática, con consecuencias directas en el bienestar psicológico de los jóvenes y su rendimiento académico (Rivera, 2020).

En el contexto peruano, además de los datos del INEI, estudios locales también han identificado una correlación entre la violencia de pareja y el estado de convivencia, matrimonio o separación, lo que subraya la gravedad del problema (INEI, 2021). Así mismo la secretaria nacional de la Juventud, indica que el 62,6% de los jóvenes del nivel superior son controlados por su pareja mediante agresión física y psicológica, y son pocas las víctimas que admiten haber sufrido violencia, porque han normalizado esta problemática (SENAJU, 2019). En consecuencia, el bienestar psicológico de la víctima se deteriora cuando la violencia en una relación de noviazgo es intensa (Amrullah et al., 2020). Además, en el Perú los jóvenes que oscilan entre las edades de 12 a 18 años son los que más utilizan internet y realizan actos violentos (Morales Ramírez et al., 2020). A pesar de la creciente evidencia sobre esta problemática, existe un vacío de conocimiento. Esta investigación busca abordar esta brecha, profundizando en la intersección entre la violencia de pareja en línea y el bienestar psicológico en esta población específica, con el objetivo de proporcionar información valiosa para el diseño de intervenciones y políticas que promuevan relaciones saludables y protejan la salud mental de los jóvenes universitarios de la región San Martín (Javier-Juárez & Hidalgo-Rasmussen, 2023).

Esta investigación no solo arroja luz sobre la relación entre la violencia de pareja en línea y el bienestar psicológico, sino que también proporciona datos que pueden informar programas de intervención dirigidos a prevenir y abordar este problema. Al comprender mejor los factores que

contribuyen a la violencia de pareja y su impacto en el bienestar psicológico, se pueden desarrollar estrategias más efectivas para proteger a los jóvenes universitarios y fomentar relaciones saludables (Morales Ramírez et al., 2020).

En base a lo mencionado el presente estudio tiene por objetivo determinar si existe relación entre la violencia de pareja en línea y bienestar psicológico en estudiantes universitarios de la región San Martín. Y como objetivos específicos son: Determinar si existe relación entre agresiones directas (victimización) y bienestar psicológico en estudiantes universitarios de la región San Martín. Determinar si existe relación entre monitoreo/control (victimización) y bienestar psicológico en estudiantes universitarios de la región San Martín.

Metodología

Diseño Metodológico

El estudio fue un diseño no experimental de corte transversal y nivel descriptivo correlacional (Huairé, 2019). Fue no experimental debido a la ausencia de manipulación de variables y se clasificó como de corte transversal ya que implica la recopilación y análisis de datos en un único momento en el tiempo (Hernández Sampieri et al., 2014). Además, se caracterizó como correlacional dado que su objetivo principal fue determinar si existe relación entre bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en estudiantes universitarios de la región San Martín.

Participantes

La población objetivo del estudio consistió en 303 estudiantes pertenecientes a tres facultades de la Universidad Peruana Unión – Campus Tarapoto: i) Ciencias de la Salud, ii) Ciencias Empresariales, y iii) Ingeniería y Arquitectura, abarcando ambos sexos y con edades comprendidas entre los 18 y 30 años. La selección de la muestra se llevó a cabo mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, donde se invitó a participar a aquellos estudiantes que voluntariamente aceptaron brindar su consentimiento informado (Manterola et al., 2019).

Instrumentos

Escala de bienestar psicológico para adultos (BIEPS-A), la escala de bienestar psicológico BIEPS-A, fue desarrollada por Martina Casullo & Castro Solano (2000) con el objetivo de evaluar el bienestar psicológico en adultos de áreas urbanas, principalmente en Buenos

Aires, también fue adaptada y validada al contexto peruano por Domínguez (2014), con relación a la confiabilidad, el coeficiente alfa de Cronbach para la escala total y subescalas son elevados ($\alpha > .80$). esta escala se enfocó en individuos con edades comprendidas desde los 16 a 44 años, y su diseño se basó en recomendaciones teóricas. El cuestionario consta de 13 ítems distribuidos en cuatro factores distintos. Este cuestionario se aplicará de manera individual. Utiliza la escala de Likert: De acuerdo (3), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) y En desacuerdo (1).

Escala de Abuso Online en Relaciones de Noviazgo (CDAQ), o también conocido como cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ). El instrumento fue creado por (Borrajó et al., 2015), y fue diseñado para evaluar la perpetración y victimización de violencia a través de medios tecnológicos y redes sociales en relaciones de noviazgo. En Colombia fue validado y adaptado por Rey Anaconda, Gómez, et al. (2021), esta herramienta utiliza una escala Likert de 1 al 6 para calificar las respuestas, donde: 1 = Nunca (no ha ocurrido en nuestra relación); 2 = Anteriormente (no en el último año), pero; 3 = Rara vez (ocurrido una o dos veces); 4 = A veces (entre tres y diez veces); 5 = Con frecuencia (entre once y veinte veces), y 6 = Casi siempre (más de veinte veces). El cuestionario consta de dos dimensiones: agresiones directas y monitoreo/control, está compuesto por 20 pares de ítems diseñados para jóvenes de entre 18 y 30 años, pero en este estudio se empleará específicamente las preguntas relacionadas con la victimización de violencia en línea. Es importante mencionar que el cuestionario no cuenta con una validación previa en el Perú, por lo que fue necesario someter cada ítem a la evaluación de jueces expertos. A través del estudio, la escala mostró una confiabilidad adecuada en sus dos dimensiones: conductas agresivas ($\alpha=0.928/\omega=0.931$) y conductas de control perpetradas ($\alpha=0.929/\omega=0.931$). Además, presentó un ajuste satisfactorio (CFI=0.987; TLI=0.985; RMSEA=0.054; SRMR=0.056), lo que respalda su validez de constructo.

Recolección y análisis de datos estadísticos

Para la validación de la Escala de Abuso Online en Relaciones de Noviazgo fue enviada a jueces especializados en psicología clínica para su revisión. Estos expertos realizaron el análisis de validez de la escala en base a tres criterios: claridad (si los ítems son fáciles de entender), representatividad (si los ítems están relacionados con lo que se quiere medir) y relevancia (si los ítems son necesarios para la evaluación). La validación se realizó utilizando un formato desarrollado por Ventura-León (2019), con una escala de calificación del 0 al 3 para cada criterio.

Se utilizó el Coeficiente V de Aiken para analizar los resultados y todos los ítems cumplieron con los estándares de claridad, representatividad y relevancia para el constructo ($V = 0,80, p > 0,05$).

Los datos recopilados de los cuestionarios fueron organizados en hojas de cálculo de Microsoft Excel versión 2019 y posteriormente exportados al programa estadístico SPSS 26 (Statistical Package for Social Sciences) versión 26. Se realizará un análisis descriptivo de las variables de estudio. Se calcularán medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y medidas de dispersión (desviación estándar) para comprender la distribución de los datos. Dependiendo de la normalidad de los datos, se utilizó una de las siguientes técnicas de correlación: Finalmente, se llevó a cabo un análisis de correlación bivariado utilizando el coeficiente de Spearman.

Aspectos éticos.

Se obtuvo la aprobación de comité de ética de la universidad peruana unión N° 0078-T-2024/UPeU-FCS-CF. Así mismo, el estudio incorporo consideraciones éticas en la realización de la aplicación del cuestionario en la población objetivo. Se proporcionó una explicación detallada sobre el mantenimiento de la confidencialidad a los participantes, así como también se explicó claramente el propósito de la investigación y los procedimientos éticos involucrados en la evaluación. Se enfatizo que la participación en el estudio es completamente voluntaria y aquellos que optaron por participar recibieron el consentimiento informado junto con los instrumentos de evaluación. Este estudio se adhiere a los principios básicos de la ética en la investigación, incluyendo el principio de beneficencia y el respeto a la dignidad humana (Miranda-Novales & Villasís-Keever, 2019).

Resultados

Tabla 1

Información sociodemográfica de los participantes.

	Característica	Frecuencia	%
Sexo	Femenino	194	64.0 %
	Masculino	109	36.0 %
Estado civil	Casado	7	2.3 %
	Comprometido	7	2.3 %

	Enamorado	2	0.7 %
	Noviazgo	62	20.5 %
	Soltero	225	74.3 %
Procedencia	Costa	40	13.2 %
	Sierra	196	64.7 %
	Selva	67	22.1 %
Religión	Adventista	172	56.8 %
	Católico	85	28.1 %
	Evangélico	24	7.9 %
	Otros	22	7.3 %

Fuente: recolección de datos. Calificación de edad (Minsa).

Se encuestaron a 303 participantes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años ($M = 21.1$; $DE = 3.16$), de los cuales 194 fueron mujeres (64.0%); respecto al estado civil, 225 fueron solteros (74.3%), respecto a la procedencia, 196 fueron de la sierra (64.7%), mientras que, respecto a la religión, 172 fueron adventistas (56.8%).

Tabla 2

Análisis descriptivo de las variables en estudio.

Variables	M	DE	Min	Max	g_1	g_2	α	ω
Bienestar_psicológico	35.85	3.95	15	39	- 1.836	4.0069	0.877	0.886
Autoaceptación	8.32	1.06	3	9	- 1.736	2.8613	0.625	0.657
Autonomía	7.83	1.29	3	9	- 0.851	-0.0627	0.620	0.621
Relaciones_interpersonales	8.28	1.16	3	9	- 1.994	4.4469	0.732	0.754
Proyectos de vida	11.42	1.21	4	12	- 2.816	10.2012	0.753	0.761
Violencia de pareja en línea	31.51	17.32	20	110	2.177	4.8625	0.952	0.956

Conductas agresivas	13.39	7.61	10	51	2.967	8.8461	0.928	0.931
Conductas de control	18.12	10.81	10	60	1.651	2.3602	0.929	0.931

Nota. M = Media, DE = Desviación estándar, g_1 = asimetría, g_2 = curtosis, α = coeficiente alfa de Cronbach, ω = coeficiente omega de McDonald.

Teniendo en cuenta la distribución de los datos, en la tabla 2 se puede observar que tanto la curtosis como la asimetría de las variables tienen valores superiores a ± 1.5 (Rivera, 2020), lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se utilizó la prueba no paramétrica de Spearman.

Tabla 3

Correlaciones para la variable bienestar psicológico y violencia de pareja en línea.

	1	2	3	4	5	6	7	8
Bienestar psicológico	—							
Autoaceptación	0.784* **	—						
Autonomía	0.882* **	0.645* **	—					
Relaciones interpersonales	0.712* **	0.465* **	0.469* **	—				
Proyectos de vida	0.702* **	0.578* **	0.538* **	0.488* **	—			
Violencia de pareja en línea	- 0.166* *	- 0.189* **	- -0.128* *	- -0.127* *	- 0.112 *	—		
Agresiones directas	- -0.131* *	- 0.154* *	- -0.086 *	- 0.157* *	- 0.119 *	0.765* **	—	
Monitoreo/control	- 0.187* *	- 0.201* **	- 0.152* *	- -0.133* *	- 0.124 *	0.984* **	0.674* **	—

Nota: Violencia de pareja en línea, bienestar psicológico

En la tabla 3 se presenta la matriz de correlación de las variables de estudio. Se observa que la violencia de pareja en línea tuvo una correlación significativa negativa con el bienestar psicológico ($r = -0.166$, $p=0.004$). Además, las agresiones directas tuvieron una correlación significativa negativa con el bienestar psicológico ($r = -0.131$, $p=0.02$). Así mismo, se observa que

monitoreo/control tienen una correlación significativa con el bienestar psicológico ($r = -0.187$, $p < 0.00$).

Discusión

En cuanto a los objetivos y la confirmación de las hipótesis de investigación, en primer lugar, nos propusimos determinar si la violencia de pareja en línea tiene relación negativa con el bienestar psicológico, y como resultado se obtuvo una relación negativa y significativo ($r = -0.166$). Por lo tanto, se acepta la primera hipótesis de investigación. En segundo lugar, nos propusimos determinar si la agresión directa tiene una relación negativa con el bienestar psicológico, y como resultado se obtuvo una relación negativa y significativa ($r = -0.131$). Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis de investigación. Por último, nos propusimos determinar si las conductas de monitoreo/control tienen una relación negativa con el bienestar psicológico, y como resultado se obtuvo una relación negativa y significativa ($\rho = -0,187$). Por lo tanto, también se acepta la tercera hipótesis de investigación

En primer lugar, se encontró que la violencia de pareja en línea tiene una relación negativa y significativa con el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios. Estos hallazgos son similares a los encontrados en estudios previos, donde la violencia en línea y el bienestar psicológico estaban relacionados y ambos causaban depresión, pero solo la violencia en línea contribuía a comportamientos antisociales de las estudiantes universitarias en Estados Unidos (Rey Anaconda et al., 2021). En otro estudio con universitarios españoles, se encontró que aquellos que no sufrieron violencia cibernética en el noviazgo reportaron un mayor bienestar psicológico, emocional y social en comparación con los que sí fueron víctimas (Dominguez Lara, 2014).

En segundo lugar, se encontró que las agresiones directas tienen una relación negativa y significativa con el bienestar psicológico. Esto concuerda con los resultados de otras investigaciones. Por ejemplo, un estudio realizado con estudiantes universitarias de Rumanía encontró una correlación significativa entre las conductas agresivas y el bienestar psicológico, destacando el papel fundamental del bienestar psicológico en la reducción de comportamientos agresivos en línea (Demeter et al., 2024). Otra investigación realizada en universitarios de Canadá descubrió que la agresión en línea en las relaciones de pareja puede afectar negativamente el bienestar psicológico de los estudiantes (Méndez Sánchez et al., 2022).

En tercer lugar, se encontró que las conductas de monitoreo/control tienen una relación negativa con el bienestar psicológico. Estos resultados están alineados con los hallazgos reportados

por Dardis et al. (2019) donde se encontró que las conductas de control o persecución a la pareja en persona o por llamadas, o mensajes de textos amenazantes tuvo un impacto significativo en el bienestar psicológico incrementado depresión y estrés postraumático en estudiantes universitarias de Estados Unidos. De manera similar (Cava et al., 2020) encontraron que las conductas de control en línea estaban correlacionadas con un estado de ánimo depresivo, lo cual, a su vez, afecta negativamente el bienestar mental de los jóvenes.

A pesar de los resultados interesantes, el estudio presenta algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta: Primero, la muestra no fue seleccionada aleatoriamente, lo que dificulta generalizar los hallazgos a todos los estudiantes universitarios en la selva peruana; se sugiere usar muestreos probabilísticos y muestras más grandes en futuras investigaciones. Segundo, al ser un estudio transversal, no se pueden observar cambios a lo largo del tiempo, por lo que se recomienda realizar estudios longitudinales. Finalmente, se aconseja realizar más investigaciones para replicar y validar los resultados, y así obtener una comprensión más completa de la relación entre la violencia de pareja en línea, las agresiones directas y de monitoreo/control tienen una correlación significativa con el bienestar psicológico.

De esta manera, se concluye que la violencia de pareja en línea, las agresiones directas y monitoreo/control están significativamente relacionadas con un deterioro en el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios. Estos hallazgos amplían la comprensión de cómo las diferentes formas de violencia en las relaciones de pareja impactan la salud mental, revelando que incluso formas de violencia menos visibles, como las conductas de control y la agresión en línea, tienen efectos adversos significativos. Esto sugiere que las estrategias de intervención deben no solo abordar la violencia física o verbal tradicional, sino también prestar especial atención a las dinámicas de control y agresión en entornos digitales. Las instituciones educativas y las políticas de prevención deben centrarse en la identificación y el apoyo a las víctimas de violencia de pareja en línea, agresiones directas y monitoreo/control. Programas de educación y intervención podrían ser cruciales para mitigar estos efectos y promover un ambiente más saludable para los estudiantes.

Conclusión

El presente estudio ha demostrado que la violencia de pareja en línea tiene un impacto significativo y negativo en el bienestar psicológico de los jóvenes universitarios de la región San Martín. Se ha identificado que tanto las agresiones directas como las conductas de

monitoreo/control ejercidas a través de plataformas digitales afectan negativamente la salud mental de esta población, disminuyendo su equilibrio emocional y capacidad de afrontamiento.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar intervenciones preventivas y programas de concienciación sobre el impacto de la violencia de pareja en línea, con especial atención en el ámbito universitario. Es crucial que estas estrategias se enfoquen en fomentar relaciones saludables, educar a los jóvenes sobre los riesgos de las relaciones digitales abusivas y promover el bienestar psicológico como un aspecto fundamental en la prevención de la violencia.

La promoción del bienestar psicológico debe ser prioritaria para mitigar los efectos perjudiciales de la violencia de pareja en línea, protegiendo así la salud mental y emocional de los jóvenes universitarios en la región San Martín.

Futuras líneas de investigación

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio sobre el bienestar psicológico y la violencia de pareja en línea en jóvenes universitarios de la región San Martín, se sugieren varias direcciones para investigaciones futuras resaltando las intervenciones psicoeducativas y programas de prevención. Es esencial investigar el diseño y la implementación de programas de intervención psicoeducativa que aborden tanto la prevención de la violencia en línea como la promoción del bienestar psicológico en jóvenes universitarios. La creación de estrategias específicas para reducir el monitoreo y control en relaciones digitales podría mitigar los efectos negativos sobre la salud mental de las víctimas. Factores mediadores y moderadores que permitan explorar la relación entre violencia de pareja en línea y bienestar psicológico, como el apoyo social, la resiliencia o el uso de mecanismos de afrontamiento. Estas investigaciones permitirían identificar qué factores protegen o agravan el impacto de la violencia digital en el bienestar de los jóvenes.

Violencia en línea y rendimiento académico: Considerando el contexto académico de los participantes, sería interesante investigar la correlación entre la violencia de pareja en línea y el rendimiento académico, para analizar si esta violencia tiene un impacto negativo en la motivación y los logros educativos de los jóvenes.

Referencias bibliográficas.

- Amrullah, A., Farobie, O., Widyanto, R., Armiyanti, J., Ersis, L., Abbas, W., Jumriani, M., Bella, E., Potensi, E., Caulerpa, E., Pi, S., Dengan, A., Limbah, C., Air, K., Hapsari, J. E., Amri, C., Suyanto, A., Hidayati, J. R., Diponegoro, U., ... Prihatini, N. S. (2020). Relación entre la vilencia en el noviazgo, el apego y el bienestar psicológico en adultos jóvenes. *Medium*, 4(3), 248–253. <https://medium.com/@arifwicaksanaa/pengertian-use-case-a7e576e1b6bf%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.biteb.2021.100642>
- Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, 48, 358–365. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063>
- Cava, M.-J., Tomás, I., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2020). Loneliness, Depressive Mood and Cyberbullying Victimization in Adolescent Victims of Cyber Dating Violence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(12), 4269. <https://doi.org/10.3390/ijerph17124269>
- Dardis, C. M., Strauss, C. V., & Gidycz, C. A. (2019). The psychological toll of unwanted pursuit behaviors and intimate partner violence on undergraduate women: A dominance analysis. *Psychology of Violence*, 9(2), 209–220. <https://doi.org/10.1037/vio0000189>
- Demeter, E., Rad, D., Breaz, M. A., & Cristian, D. (2024). *The Mediating Role Of Mental Well-Being In The Relationship Between Psychopathy And Online Aggression Among Female Students*. 21(S10), 435–445. www.migrationletters.com
- Dominguez Lara, S. A. (2014). Análisis psicométrico de la escala de bienestar psicológico para adultos en estudiantes universitarios de Lima: un enfoque de ecuaciones estructurales. *Psychologia*, 8(1), 23–31. <https://doi.org/10.21500/19002386.1211>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collados, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI
- Huaire, E. J. (2019). *Material de Investigación*. <https://www.aacademica.org>.
- INEI. (2021). *Perú: Violencia de pareja contra la mujer. Un enfoque desde la diversidad étnica, 2016-2020*. <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng->

8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI

- Javier-Juárez, S. P., & Hidalgo-Rasmussen, C. A. (2023). Patrones de victimización por violencia en el noviazgo y consumo de alcohol en adolescentes estudiantes del sur de Jalisco, México. *Ciência & Saúde Coletiva*, 28(6), 1675–1684. <https://doi.org/10.1590/1413-81232023286.16172022>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36–49. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.11.005>
- Martina Casullo, M., & Castro Solano, A. (2000). Evaluación del bienestar psicológico en estudiantes adolescentes argentinos. *Revista de Psicología*, 18(1), 35–68. <https://doi.org/10.18800/psico.200001.002>
- Medina Núñez, I., & Medina Villegas, A. (2020). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. In *Estudos de gênero: mudanças e permanências nas relações de poder* (pp. 39–66). Editora Artemis. https://doi.org/10.37572/EdArt_2172811203
- Méndez Sánchez, M. del P., Barragán Rangel, A., Peñaloza Gómez, R., & García Méndez, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 12, 1–20. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.400>
- Miranda-Navales, M. G., & Villasís-Keever, M. Á. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista Alergia México*, 66(1), 115–122. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i1.594>
- Morales Ramírez, A., Zacatenco Cruz, J. D., Luna Luna, M., García Lozano, R. Z., & Hidalgo Cortés, C. (2020). Acceso y actitud del uso de Internet entre jóvenes de educación universitaria. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 14(1), e1174. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1174>
- Organización de los Estados Americanos y Organización de las Naciones Unidas. (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la convención belém do Pará. *Iniciativa Spotlight*, 146. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>
- Prieto, Q. M. T., Carrillo, N. J. C., & Lucio, L. L. A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar

entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*, 15(68), 33–47.

Rey Anacona, C. A., Gómez, J. A. M., & Rojas, E. M. O. (2021). Evaluation of the psychometric properties of the cyber dating abuse questionnaire in colombian adolescents and young adults. *Suma Psicológica*, 28(2), 71–78. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2021.v28.n2.1>

Rivera, D. (2020). Salud laboral en administrativos de Educación Superior: Relación entre bienestar psicológico y satisfacción laboral. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, July, 237–245. <https://orcid.org/0000-0003-1262-4729>,

SENAJU. (2019). *Violencia Contra Las Mujeres Jovenes, Bajo enfoques Intercultural e interseccional* (Issue Perspectivas de las victimas, obstaculos e índices cuantitativos). <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Violencia-contra-las-mujeres-jovenes.pdf>

Anexos



Paz Vilchez Marita Mily

Presente

La Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE, a través de la presente le informa que el trabajo titulado **“Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la región San Martín”** De la autoría de **Paz Vilchez Marita Mily, Flores Alejandria Josue Abel y Aguilar Llagua Melanie Monserrath** turnado al comité editorial para evidenciar la originalidad del escrito ha dado como resultado **LA ORIGINALIDAD DEL ESCRITO** y por lo tanto puede continuar con el proceso de revisión por pares.

A partir del día 22 de Octubre del 2024 se inicia el proceso de evaluación mismo que, en un promedio de 120 días para que el comité editorial reciba las posibles observaciones al artículo y se haga de su conocimiento mediante carta membretada.

Se extiende la presente a petición del interesado, para los efectos legales y formales que convengan.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 22 de Octubre del 2024

Fdo. Dra. Fca. Angélica Monroy García

Directora Editorial



RESOLUCIÓN N° 0078-T-2024/UPeU-FCS-CF

Lima, Ñaña, 21 de mayo de 2024

VISTO:

El expediente de **MARITA MILY PAZ VILCHEZ**, identificado(a) con Código Universitario N° 201912268, **MELANIE MONSERRATH AGUILAR LLAGUA**, identificado(a) con Código Universitario N° 201910692 y **JOSUE ABEL FLORES ALEJANDRIA**, identificado(a) con Código Universitario N° 201912418, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Unión;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que **MARITA MILY PAZ VILCHEZ, MELANIE MONSERRATH AGUILAR LLAGUA y JOSUE ABEL FLORES ALEJANDRIA**, han solicitado la inscripción del perfil de proyecto de tesis titulado: "Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la Región San Martín" y la designación del Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 21 de mayo de 2024 y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar el perfil de proyecto de tesis en formato artículo titulado: "Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la Región San Martín" y disponer su inscripción en el registro correspondiente, designar al **Mg. RICARDO ALBERTO GOMEZ PAREDES** como **ASESOR**, para que oriente y asesore la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo el cual fue dictaminado por: Lic. Calixto Tapullima Mori y Dra. Katia Alejandra Davalos La Torre, otorgándoles un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Lili A. Fernández Molocho
DECANA



Mg. María Esther Valencia Orrillo
SECRETARIA ACADÉMICA

**EL COMITÉ DE ÉTICA Y BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LASALUD**

CONSTA

Que el proyecto de investigación de Paz Vilchez Marita Mily identificado (a) con DNI No. 75713971, Aguilar Llagua Melanie Monserrath identificado (a) con DNI No. 1805800933, Flores Alejandria Josué Abel (a) con DNI No. 74967388 y su asesor (a) el Gómez Paredes Ricardo Alberto identificado (a) con DNI No. 06050170 con el título: **"Bienestar psicológico y violencia de pareja en línea en jóvenes de una universidad privada de la Región San Martín"**, fue evaluado y aprobado por el Comité de Ética y Bioética de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud; considerando su calidad científica, bienestar de los participantes, y en conformidad con los estándares éticos establecidas en el Código de ética para la Investigación de la Universidad Peruana Unión (CoEIn - UPeU).

Para mantener la aprobación del Comité de Ética y Bioética, se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cada participante debe dar su consentimiento informado. Los menores de edad deben registrar su asentimiento informado bajo el consentimiento de uno de sus padres o tutores legales, en caso de trabajos prospectivos. En caso de trabajos retrospectivos, se debe contar con la carta de autorización de la institución para el uso de los datos, si no es de acceso público.

Los resultados de este proyecto puedan ser publicados con referencia a aprobación Número **2024-CEB-FCS - UPeU-«N° 076»**

Fecha de aprobación: 2024-mayo 20
Fecha de expiración: 2025-mayo 20



B.º José Luis Yareta Yareta
Presidente
Comité de Ética y Bioética - FCS



L.º Daysi Brañez Hermitaño
Secretaria
Comité de Ética y Bioética - FCS

ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA ADULTOS (BIEPS-A)

a) Características sociodemográficas de los estudiantes.

SEXO: Masculino femenino Edad:

ESTADO CIVIL: Comprometido Casado Noviazgo Soltero

PROCEDENCIA: Costa Sierra Selva

RELIGIÓN: Adventista Católico Evangélico Otros

FACULTAD: FCS FCE FIA

b) **Instrucciones:** A continuación, encontrará 3 alternativas de respuesta respecto al bienestar psicológico. Marque con una "X" de acuerdo con cada afirmación con la que se pueda identificar.

De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	2	3

Ítems	Preguntas	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	Creo que sé lo que quiero hacer con mi vida.			
2	Si algo me sale mal puedo aceptarlo, admitirlo.			
3	Me importa pensar qué haré en el futuro.			
4	Puedo decir lo que pienso sin mayores problemas.			
5	Generalmente le caigo bien a la gente.			
6	Siento que podré lograr las metas que me proponga.			
7	Cuento con personas que me ayudan si lo necesito.			
8	Creo que en general me llevo bien con la gente.			

9	En general hago lo que quiero, soy poco influenciable			
10	Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida.			
11	Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			
12	Puedo tomar decisiones sin dudar mucho.			
13	Encaro sin mayores problemas mis obligaciones diarias.			

ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

SEXO: Masculino femenino Edad:

ESTADO CIVIL: Comprometido Casado Noviazgo Soltero

PROCEDENCIA: Costa Sierra Selva

RELIGIÓN: Adventista Católico Evangélico Otros

FACULTAD: FCS FCE FIA

- a) **Instrucciones:** A continuación, encontrará 6 alternativas de respuesta respecto al Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ). Marque con una “X” de acuerdo con cada afirmación con la que se pueda identificar.

Nunca	Anteriormente	Rara Vez	A veces	Con Frecuencia	Casi siempre
1	2	3	4	5	6

ítems	Preguntas	N	A	RV	AV	C	CS
1	Mi pareja o ex pareja ha controlado las actualizaciones de estado del muro de mi red social.						
2	Mi pareja o expareja me ha amenazado a través de las nuevas tecnologías en hacerme daño físicamente.						

3	Mi pareja o expareja ha creado un perfil falso sobre mí en una red social para causarme problemas.						
4	Mi pareja o expareja ha escrito un comentario en el muro de una red social para insultarme o humillarme.						
5	Mi pareja o expareja ha utilizado mis contraseñas (teléfono, redes sociales, correo) para curiosear mis mensajes y/o contactos sin mi permiso.						
6	Mi pareja o expareja ha difundido secretos y/o informaciones comprometidas sobre mí a través de las nuevas tecnologías.						
7	Mi pareja o expareja ha controlado la hora de mi última conexión en aplicaciones del móvil.						
8	Mi pareja o expareja me ha amenazado a través de las nuevas tecnologías con difundir secretos o información comprometida sobre mí.						
9	Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para hacerse pasar por mí y crearme problemas.						
10	Mi pareja o expareja me ha enviado mensajes insultantes y/o humillantes a través de las nuevas tecnologías.						
11	Mi pareja o expareja ha revisado mis redes sociales, WhatsApp o correo sin mi permiso.						
12	Mi pareja o expareja ha enviado y/o colgado fotos, imágenes y/o vídeos míos íntimos o de contenido sexual a otras personas sin mi permiso.						
13	Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para controlar donde he estado y con quién.						
14	Mi pareja o expareja me ha amenazado a través de las nuevas tecnologías para que conteste a sus llamadas o mensajes de manera inmediata.						
15	Mi pareja o expareja se ha hecho pasar por otra persona a través de las nuevas tecnologías para ponerme a prueba.						
16	Mi pareja o expareja ha colgado música, poesías, frases... en los estados de su red social en referencia a mí con la intención de insultarme o humillarme.						

17	Mi pareja o expareja ha revisado mi teléfono móvil sin mi permiso.						
18	Mi pareja o expareja ha extendido rumores, chismes y/o bromas sobre mí a través de las nuevas tecnologías con la intención de ridiculizarme.						
19	Mi pareja o expareja me ha llamado de forma excesiva para controlar donde estaba y con quién.						
20	Mi pareja o expareja ha controlado las amistades que tengo en las redes sociales.						